

PROGRAMA/SERVICIO

TICS - EUSKERA

TÍTULO

Fomentar el uso del euskera en las tecnologías de la información y la comunicación

PLAZO DE SOLICITUD

14/02/2022

DESCRIPCIÓN

Proyectos que coadyuven al fomento de la presencia del euskera en las tecnologías de la información y de la comunicación

BENEFICIARIOS

- Sociedades mercantiles,
- Sociedades cooperativas,
- Personas jurídicas sin ánimo de lucro,
- Personas empresarias individuales y profesionales
- Domicilio social en Bizkaia

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

GRUPO A - proyectos que tengan por objetivo la creación de webs multiservicios nuevas en euskera, la creación de contenidos para la participación web y la comunicación, y el fomento de las comunidades virtuales, y aquellos que tengan por objeto dotar de nuevos contenidos y servicios a sitios web creados antes de 2022.

GRUPO B - Aplicaciones para dispositivos móviles, videojuegos y productos destinados a su uso en ordenadores, que estén en euskera, o bien otro tipo de productos que, sin estar destinados a ser usados en un ordenador o dispositivo móvil, requieran software desarrollado en euskera.

GRUPO C - digitalización y divulgación de la información sobre el patrimonio cultural vasco en euskera. Creación de nuevos contenidos multimedia en euskera, bien para ser publicados en un soporte físico (CD, DVD, etc.), o bien para ser publicados en una web creada exclusivamente para la divulgación de los mismos.

GRUPO D - Proyectos destinados al desarrollo de software en euskera o a la localización al euskera.

Los proyectos deberán desarrollarse durante el ejercicio 2022 y estar disponibles antes de finalizar el año.

SUBVENCIÓN

- Personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro:

- Subvención: Máx. 35% y un máx. de 30.000€. y
- No podrá ser inferior a 1.000€.

- Demás personas y entidades beneficiarias:

- Máx. 25% y un máx. de 18.000€.
- No podrá ser inferior a 3.000€.

COMPATIBLE

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOB](#)